

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—No se admiten adelantados.—No se admiten suscripciones que empiezan los días 1.º ó 6.º de los meses naturales.



UN NUMERO DE LA DIA 16 CENOR DE PRETA: ATRARAR 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, NUM. 56.

## LA PAZ DE MURCIA

### EXPOSICION DE MURCIA.

VIII.

#### Los Premios.

##### AGRICULTURA.

Primer grupo, que comprendia los cereales y toda clase de frutos.—*Medalla de oro*, á D. Jacinto Moya por trigo de la Laja que *Medallas de plata*, á los PP. Escolapios, por reproducción de espartos; al Sr. D. José Musso y Fontes, por trigo enano; á D. Pilar Lorenzo Perez de los Cobos, por cebada negra; y á los Sres. Roca hermanos, por una coleccion de frutos. *Doce medallas de cobre y treinta y cuatro menciones honoríficas*

Segundo grupo, que comprendia máquinas y toda clase de artefactos de agricultura.—Ha obtenido la *medalla de oro* la Sra. D. Dolores Garcia, viuda de Estor, por su importante coleccion de máquinas agrícolas, principalmente por las que ha presentado modificadas. Las *medallas de plata* las han recibido D. Francisco Melgarejo por su criba mecánica; D. Juan Murcia, por su coleccion de instrumentos de jardinería; y la Sociedad Económica por instrumentos de labranza. D. Cristóbal Garcia, *mencion honorífica*, por un trillo para una caballería

En el tercer grupo, que comprendia los productos agrícolas elaborados ha sido agraciado con la *medalla de oro* por los productos de su fábrica de vinos y aguardientes de Cehugin, don José María Bejar

Las *medallas de plata* han corras poudido á los señores siguientes: don Bartolomé Fecro, por vinos; D. Dolores Garcia, por aceites; á D. Pedro Diaz Cassou, en representación del Sr. Conde de la Concepcion, por vinagres; á los Sres. Mollá y Jara, por sus cervezas; á D. Antonio Miñano, por sus harinas; á D. Francisco Nolla é hijos, por tabones; á la viuda é hijos de D. Manuel Pico, por pastas y sopas; á D. Pedro Victor Navarro, por sedas elaboradas; á Bonache y compañía, por ídem *Medallas de cobre*, se han repartido quince en este grupo y entre ellas están las concedidas á D. Juan Miguel Hernandez, por vinos y vinagres; á la Sra. Viuda de Dubois, por chocolates; y *treinta y nueve menciones honoríficas* entre las cuales figura la concedida á los hermanos de la Luz, por sus escobas.

En el cuarto grupo, que comprendia prensas para aceite y vino, molinos de aceite, aparatos especiales para ahogar el capullo hilarlo etc., y para la extraccion de esencias y ácido cítrico, han obtenido: la *medalla de oro* don Antonio Piqueras, por su almazara completa; las *medallas de plata*, D. Pedro Ruiz, por aparatos contruidos bajo su direccion; D. Dolores Garcia, por su pisador de uva, y D. Benito Gal, por prensa de uva y aceituna. Las *de cobre*, D. José Noguera, por prensa para uva; D. Quintin Martinez, por una pipa para vino; y una *mencion honorífica* la Sra. Viuda de Estor, por clarificador de vino.

Quinto grupo, que comprende animales útiles.—*Medalla de oro* la señora viuda de Estor, por ganado caballar y mular de labor. *Medallas de plata*—D. Pedro Pagan, por ganado vacuno; Sr. Conde del Val e, por ovejas; D. Juan Tamayo, por un mastin de los altos Pirineos. *Doce medallas de cobre y diez y seis menciones honoríficas*

##### MINERIA.

Primer grupo.—*Medalla de oro* al estudioso jóven D. Andrés Martinez Cañada, por su completa coleccion de minerales y geología agrícola. *Medallas de plata* á D. Adolfo Terrer, por una coleccion de minerales; á D. Adolfo Ayuso, por su magnífico ejemplar de galeno de su mina «Esperanza»; á la Sociedad central de minas de Cartagena, por su coleccion de minerales y rocas; á D. Hilarión Roux, marqués de Escombreras, por su coleccion de minerales; á D. Adolfo Terrer, por su coleccion de materiales de construcción; Junta de obras del puerto de Cartagena; Sres. Dorda; don Jaime Bosch, D. Agustín Carrasco; D. Joaquín María Cabrera; este último por minerales de azogue. *Medallas de cobre*: Sr. Vizconde de Rias y D. Juan Cascales, por aguas termo minerales; y treinta mas por minerales y aguas y antigüedades mineras.

Segundo grupo.—*Medalla de oro*,

justísimamente adjudicada á D. Federico Botella y Hormos, por su libro de geología y minería del reino de Murcia, que en la Exposición de Viena obtuvo el primer premio. *Medallas de plata*: á D. Hilarión Roux, marqués de Escombreras, por el plano de una máquina de desagüe de la mina «Recuperación»; a mismo por el plano de una máquina de vapor horizontal; á don Carlos Riedel, por los planos de las máquinas de vapor de las minas «Tetuán» y «Jóven Matilde»; á D. Jacinto Escar, por los planos de un disparador para correas de transmisión. *Medallas de cobre*; tres por herramientas y útiles para el laboreo de minas.

Tercer grupo.—*Medalla de oro*, á la fábrica militar de pólvora de la Nora, por diferentes clases de pólvora y sus componentes. *Medallas de plata*: á don Hilarión Roux por planos y productos de los labados; á D. Agustín Carrasco, por azufre; á D. Agustín Juan Maurandy, por alumbre; Sr. Conde de Sta. Lucia, por cristales y lozas, señor D. Antonio Hernandez Amores, por tejas, ladrillos, y tubos; á D. José Navarro Lencina, y herederos de D. Salvador Marin Baldo, por sal común; y seis *medallas de cobre* por sales, yesos y barrillas.

Cuarto grupo.—*Medalla de oro*: á don Benedito Gal, por un triturador de minerales. *Medalla de plata*: á la fábrica militar de pólvora de la Nora por máquinas de triturar y granear pólvora.

##### EXPOSICIONES ESPECIALES.

*Medalla de plata*: D. Juan Almagro por sus fotografías. *Medallas de cobre*: á D. Antonio Mesegner, por su cuadro de Carlos IV y Floridablanca; á don Alejandro Saquer, por paisajes; á don Pedro Pagan, por su coleccion de antigüedades recogidas en la provincia; á D. Tomás Benito, por un modelo de báscula; á D. José Benito, por una romana oscilante; á D. Claudio Benito, por una báscula ordinaria; á D. Jacinto Albaladejo, por hormas de zapatero; á D. Dolores Prieto, por una sábana bordada; D. Carolina Garcia, por un pañuelo bordado; á D. Hermiñia Garea, por un pañuelo bordado en colores; á D. Obdulio Arroyo, por un bordado; á Mr. Mario Rogel, por un retón; y *menciones honoríficas*: á don Rafael Almazan, por sus impresiones; á D. Faustino Millan, por dibujo al lápiz; á D. Adolfo Gascon, por su cartilla y música para ciegos; á D. Lorenzo Dubois y D. José María Sobajano, por cuadros al óleo; á D. Pedro Ferrer Megia, por un candado de cuatro secretos; á D. Juan Gomez Martinez, por un paje y trabajos en madera al torno; á D. Jesús Torres, por un motor eléctrico; y á D. Francisco Peña y Vaqueiro, por un medio punto de hierro.

J. M. T.

Ayer nos regalaron nuestros colegas de Madrid con el manifiesto de los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón; documento que nos habia hecho vivamente desear la grande impresion y profundo disgusto que su lectura, según pública voz y fama habia producido en el Sr. D. Emilio Castelar, que hace unos pocos días le recibió en esta, directamente quizá, de sus amables autores, antiguos amigos y correligionarios.

El documento como habrán visto ya quizá el mayor número de nuestros lectores es sobrio en palabras y nutrido de conceptos sustanciosos. Después de su lectura se, comprende perfectamente el desagradable efecto que esta produjo en el ánimo del Sr. Castelar, en su clarísimo entendimiento. Su amor á la libertad, y su fé puesto en tela de juicio, y su fé inquebrantable en la eficacia de los procedimientos liberales, nos garantizan la sinceridad de sus impresiones. El Sr. Castelar republicano, no cree, como nosotros monárquicos no creemos que por encima de los individuos y sus relaciones naturales y necesarias de sociabilidad, exista una entidad prepotente, real y sustancial, que se llama Estado. Si existiese, la libertad sería un imposible y el supuesto don del cielo una sarcástica quimera.

El documento, pues, no es tampoco de nuestro humilde agrado como no lo sería de seguro y dicho se está, del de el Gobierno de la Nación, á quien debe dar mucho que pensar. Desengáñese todo el mundo, no hay mas criterio político, EN EL PRESENTE MOMENTO HISTÓRICO, como diría el actual presidente

del Consejo de Ministros, que el principio de libertad, bien interpretado y sinceramente practicado. Todo lo que se le ponga será destruido, venga de donde viniere.

Medita sobre esto, mas que nadie, el Gobierno actual, que tiene en su mano la clave de los futuros acontecimientos

Por nuestra parte, vamos á pensar tambien y á combatir los errores del manifiesto, eminentemente trascendental que tenemos á la vista, con el criterio de nuestra conciencia libre, que odia el error, venga de donde viniere y que ama sobre todo, extremo la verdad.

## FERIA DE MURCIA.

### LA LLAVE.

Al saber que tu venias para tan pronto marchar, ni te hubiera visitado, ni menos llegado á amar.

Alain Monchien.

Si poca es la confianza, que nos inspiran las velocidas transformaciones del momento, que tienen lugar en las diversas situaciones, porque atraviesa la humanidad, aún es menos la fé, que profesamos á esos innumerables cambios, que se verifican con una extrema rapidez, dentro de gran círculo de la sociedad.

Sin embargo, bien merecen nuestras plácemes el que repentinamente hemos presenciado en esta capital, desde la inauguración de la feria hasta su mas completa extincion.

Verdad es que, al desaparecer, nos ha dejado sumidos en la postracion, de que tan generosamente nos habia sacado. Hé aquí porque hemos dicho que, nos impresionan bien poco esas súbitas metamorfosis, esa especie de fenómenos meteorológicos, que se suceden con alguna frecuencia en el tachonado cielo de la vida social.

Y es que las transiciones violentas vienen siempre á conmover nuestro espíritu: si se presentan en sentido favorable, suelen dejar un inmenso vacío en el alma; al por el contrario, se muestran desordenadamente adversas entonces dejan inextinguible huella en el corazón.

Durante el período cabular, hallábase nuestra querida Murcia perezosamente recostada sobre los céspedes floridos, que forman ese vergel delicioso y encantador que nos circunda, y hablando con su breve planta la rica alfombra de esmeralda, que tapiza el fértil suelo de nuestra incomparable vega.

Momentos hubo en que vimos á nuestra amada patria, atribulada, entristecida y meditando; sin embargo, de sus labios de fuego jamás se desprendió una frase, con que demostrara pudiera su honda pena, ni menos trató de ellos una palabra cariñosa, con que simbolizar el acendrado amor que nos profesa.

Pero, si su lengua permaneció inmóvil; si sus labios no se entreabrieron, para mostrarnos la intensidad del dolor, que la aquejaba, su cambio, por ese misterioso y providencial lenguaje de la naturaleza, que vale por milares de lenguas, pudimos adivinar la emoción de que se hallaba embargada su alma.

La causa que motivaba en ella tan aflictiva situación, no era otra que la prolongada ausencia de sus amados hijos, ocasionada por la general emigración veranlega, que era es hacia partir á las alegres y fértiles campiñas, ora á las frescas y deliciosas payas, que cariñosamente besa el Mediterráneo.

Ma, como quiera que los períodos de decadencia no son eternos, de aquí que nuestra amada patria, incorporándose del lecho en que yacía, y tomando una actitud tan imponente como majestuosa, se adelantara á recibir y estrechar entre sus maternales brazos á los emigrados, que regresaban á sus hogares, avidos de volverle el vigor, la alegría y la vitalidad, de que durante el período caucular venia careciendo.

Con efecto, Murcia al aparecer setiembre en el estadio del tiempo, dió instantáneamente grandes señales de vida, renaciendo el movimiento y la animación, de que tanta necesidad tenía.

La brillante inauguración de la feria, y muy especialmente, la solemne apertura de la Exposición provincial han de hacer época en los anales de la historia patria.

En honor de la Verdad, no lo há de hacer menos que aquellas, el extraordinario certámen poético, que con tanta solemnidad se celebró tambien en el salón de la Sociedad Económica.—Tan sólo al par que poético acto, fué presidido por nuestra excelsa Patrona, quien á su derecha é izquierda tenia bellísimas señoritas, que tanto realce daban á la solemnidad del sitio, á la solemnidad del día y á la solemnidad del entusiasmo.

Mucho dicen los Juegos Florales en honor de los artistas murcianos, pero mucho mas dice en el de su fundador y mantenedor, mi buen amigo, Sr. Fuentes y Ponte, quien ha llegado á hacer una verdadera revolucion artistica, colocando por tanto el pincel, el buril, la pluma y la lira á una altura, á la que quizás no se hubiera llegado sin su claro talento y gran actividad.

En la honrosa misión resumitiva, que se nos ha confiado, no nos es dable mas que extraer lo ya ocurrido durante el período feria, y de que tan brillantemente se han ocupado, ora en magníficas revistas, ora en elegantísimas poesías, los ilustrados literatos é inspirados vates murcianos, honra de nuestra juventud de entusiasmo y de gloria, que es la llamada á recoger mil laureos, y á conquistar multitud de triunfos en el porvenir.

El salón de la Glorieta, verdadero corazón de la feria, mas bien que paseo pudiera llamarse brillante Exposición de modas, de elegancia, de belleza y de gracias seductoras.—Todo lo mas selecto de nuestra provincia y de la capital en bato sexo habia acudido á ese deslumbrador y mágico salón, que nos trasportaba en alas de nuestra imaginación á esos países orientales, cuya de la fantasia y de la civilización.

Allí, sentadas y formando indefinidas paradas, hallábase criaturas tan extraordinariamente bellas, que fascinaban y conseguían arrebatar al hombre mas pacífico é insipido de los que por el salón se paseaban.

Bellezas naturales unas, y artísticas otras, hubo que nos exhibieron unos rasgados ojos garzos, que lanzaban destellos de candor y de pureza

Sus miradas instigantes y honestas, dejaban ver en el fondo de sus pupilas, raudales de amor y de poesia.—Frescos labios, rojos como el terravinto, y entreabiertos por una sonrisa eloquenciosa, llenas de sal y salero.—Mejillas modeladas por el amor y sonrojadas como la amapola silvestre.—Cútiis finísimos y terciopelados, blancos como la nieve de los Andes.—Frontes alabastrinas admirablemente modeladas.—Tales abros que se doblegaban como el césped á impulso de la brisa brisa.—Voces tan dulces como las de las sirenas y armoniosas como una melodía de Bellini, y todo su ser, un conjunto de irresistible encanto.

Con vuestro permiso, bellísimas lectoras, rubias, morenas y perlas, á quienes dedicamos esta mal pergeñada revista, llave ó lo que se quiera llamar, vamos á cambiar el adusto estilo de la seriedad por el festivo de la jocosidad, y así, entre otras cosas que os diré, podré contaros lo ocurrido con un amigo en el momento de estar con su adorada frente á una parada de patería.

—Escuchádo está el bolsillo y vá la feria á espirar, dime prontito, moreña, lo que te voy á feriar....

Pues señor, ya pareció aquello; cuando los toros se hallaban ya enclaustrados, y los forasteros venian en los trenes, como sardinas en barries, Lagarito y Chicorro con los su gente, se hallaban arreglando el mundo y las maletas á toda prisa para habérselas con los bichos.

Por fin llegó la cuadrilla, que fué recibida en la estación por multitud de curiosos y por algunos aficionados al difícil arte del torero. Hombre hubo que nos dijeron, que al verse entre los suyos, rompió á hablar en caló, como si hubiera nacido en la mismísima Sevilla ó en el Puerto de Santa Maria.—Le hubiéramos deseado oír; porque aunque somos de Elche, gosamos lo indesible cuando un chabó derrocha gracia y petróleo por su piquito de oro.

¡Pero, en fin, no pudo ser; tengamos paciencia!... Quiere decir que en el viaje que proyectamos hacer á Marruecos, tendremos el gusto de oír, y hasta el de aprender allí esa lengua bendita.

Basta ya de digresiones, y vamos al grano, que la paja estorba. En las tardes del 6 y 7 con un cielo sereno y despejado y un sol abrasador, se lidiaron doce

toros; seis del Sr. Bañuelos y otros tantos de Garcia Puente, que al decir del uno y de el otro y del de mas allá, peritos en la materia, porque la verdad sea dicha, en nuestra vida las hemos visto mas gordas ni que pesen menos, han dado bastante juego, matando muchos penecos, que es lo que quiere la gente que allí vá á divertirse.—La cuadrilla hizo cuanto sabia, aunque á veces no todo lo que podia.—Lagarito estuvo algo acertado, si bien Chicorro no lo estuvo tanto, porque si es cierto que le sobra valor, la falta aplomo y seriedad.

El rejouel estaba tan reproto da gente, como de dinero el bolsillo de los empresarios; nos alegramos y les damos la enhorabuena.

Tambien las chicas bonitas y elegantes se dieron cita, y acudieron á presenciar la lidia con esa sal que solo tienen, las que nacen en los países mas meridionales de España.

A la izquierda de ese palco, que ocupó la autoridad, una morena á mil pollos, el ópico les vino á dar.

No terminaremos nuestro resumen general de feria, sin dedicar unos cuantas líneas á los iniciadores de la Exposición provincial, y á los que con tanto acierto la han llevado á cabo. Esta idea felicísima, que tanto dice en honor de Murcia, y cuya inejativa partió del seno de nuestro municipio, fué acogida con entusiasmo por todos los amantes de los adelantos y prosperidad del país.—En un principio llegóse á arrear que, un daría el resultado que se proponían; pero mas tarde vieron que, sus temores habian sido infundados, gracias á la gran actividad de la ilustrada junta expositora, no menos que á la laboriosidad y emulacion de los agricultores, mineros y artistas de nuestra capital y su provincia.

La cranelon de las exposiciones, ni puede ser mas patriótica, ni mas útil para los elementos, que constituyen la prosperidad de nuestro suelo, bajo cualquier punto de vista que la examinemos.—Es asunto de que ya se han ocupado acreditadas plumas; por cuya razon, nos limitamos á repetir la enhorabuena á todos los expositores premiados y sin premiar para alentarlos, ve menos que á los Jurados, que en tan brevisimo tiempo han resuelto un problema, á nuestro entender, el mas difícil de resolver, por las gigantescas proporciones, que llegó á tomar, siendo así que era una naciente y útil institución.

Mucho, en verdad, me ha gustado la industrial Exposición, pero mucho mas las chicas, que han ido allí de reunion.

La feria y la Exposición con todos sus encantos y atractivos han terminado, llevándose en su partida la animación, la vida y hasta las resplandientes luces de gas.

En su breve estancia, solo nos ha dejado un ligerísimo recuerdo, que no nos sirve sino para atormentarnos en la soledad y monotonía, en que hemos vuelto á sumirnos por su ausencia.

Por eso dijimos al principio de esta revista, que no eramos muy partidarios de esos tan repentinos cambios; porque si bien nos brindan con un momento de gozoz y entreteñimiento, este suele servir después para acibarar mas y mas nuestra existencia.

¡Tal es la condicion de las cosas humanas!

Salud á las bellas hijas de Murcia y su provincia, á las comisiones de feria y Exposición, á los poetas y amigos, á quienes les deseamos mucho dinero en lo gabela, y resignacion para llevar con paciencia los monótonos días que nos esperan; y hasta el año que viene, si Dios quiere.

Si la feria ha terminado, y tambien la Exposición, por la noche al Oriental nos iremos de reunion.

J. Aguilló Muñoz.

13 setiembre del 76.

Véase el anuncio del barato de devocionarios con SEMANA SANTA.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

EL CAFE DEL COMERCIO que se hallaba establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Príncipe Alfonso (Trapería), se ha trasladado á la calle de Azuquita, número 4, frente á Correos.

Al fin parece que el Código civil, una vez terminado por la comisión, se presentará en el mes de Diciembre a las Cortes.

Un aficionado a las comparaciones ha observado que cualquiera persona que ande con alguna ligereza, recorre en el mismo tiempo que el tranvía, el trayecto que hay desde la Puerta del Sol al Barrio de Salamanca.

¿No habría un medio para que los coches del mal titulado *tramvia* hicieran con más rapidez y menos perjuicios del público el viaje que les está asignado?

Esta reclamación no la hacemos nosotros, la dirigen infinidad de personas a la empresa, para que ponga remedio a esta falta.

Sabemos que una sociedad piensa establecer coches de plaza de la Puerta del Sol a los barrios de Salamanca y Pozas en competencia de precio con el tranvía, y si esto se lleva a efecto, bien puede este mejorar su servicio, pues de otro modo las pérdidas serían bastantes.

Los periódicos reproducen el extracto de la circular diplomática, remitida por el Gobierno a sus representantes, comentándola según el diferente punto de vista político en que están colocados.

Habiéndose dicho que la circular obedecía a la presión ejercida por alguna potencia europea, *La Correspondencia* lo desmiente en el siguiente suelto:

«La circular del ministerio de Estado a nuestros representantes en el extranjero no ha sido consecuencia de reclamación alguna. Podemos asegurarlo. El Gobierno creyó oportuno al ver suscitada en la prensa la cuestión referente a interpretaciones del artículo 44 constitucional, enviar esa comunicación para conocimiento de sus agentes diplomáticos, con el objeto de que pudieran contestar, en el caso de que se les hablara de ese asunto, un tanto adulterado por las versiones públicas.»

*El Diario Español* reserva su juicio, si bien desapruéba lo que conoca ya, ó sea el despacho de Lóndres que ayer publicábamos, y añade:

«Nos lamentábamos, como no podemos menos de hacerlo, de que la opinión pública en España sea la última en conocer las disposiciones del Gobierno en asunto de tanta trascendencia, y de que la nota no se hubiera publicado en la *Gaceta*, si acaso el ministerio no creía bastante autorizados a los periódicos que vienen defendiendo su política, para exponer en ellos su criterio en esta cuestión concreta.»

Pero así las cosas, y en tanto que no conocamos el texto de la nota para poder hacer sobre ella un estudio detenido, como su importancia exige, y apreciar debidamente y en toda su extensión las declaraciones que contiene, nos limitaremos a transcribir las observaciones que acerca de ella hacen varios periódicos de la mañana.

Relacionado sin duda con este documento diplomático, por el ministerio de la Gobernación se ha expedido otra circular, de la cual dice un colega:

«Algunos periódicos muestran deseos de averiguar el verdadero contenido de la circular enviada por el señor Romero Robledo a los gobernadores sobre el art. 44 de la Constitución. Parece estraña esta pregunta después de los muchos detalles que se han dado ya a luz. Esa circular, que es solo una instrucción parecida a la que por Estado se ha remitido a nuestros representantes en el extranjero, determina sumariamente, que conocido el criterio del Gobierno, estrictamente conforme con la ley y el espíritu de la discusión en las Cortes, en ningún caso dudoso, adopten medida alguna sin previa consulta con el ministerio.»

**Dice La Correspondencia:**

«Parece que los periódicos que se ocupan de disidencias entre los constitucionales, están mal informados.»

Este suelto podría haberse redactado en esta forma: «Estábamos mal informados, etc.» pues quien se ha ocupado de esto ha sido *La Correspondencia*.

Grande fué el desaliento que reinó ayer en la Bolsa, siendo casi nulas las contrataciones y notable la oferta de papel. El consolidado interior cerró ayer tarde a 12'60 y el exterior a 12'85. Los bonos de segunda emisión a 17'30. Los cupones, se ofrecían a 79 los del interior y a 76'50 los de exterior, contribuyendo a esta baja las noticias hechas circular, tal vez por fines de especulación, de haberse descubierto nuevas falsificaciones.

Como quiera que sea, las falsificaciones están a la orden del día, y es preciso tomar medidas sumamente enérgicas. La Bolsa es de suyo meticulosa, y todo fraude influye desfavorablemente en la cotización. Por esto no nos extraña esta suspicacia; tanto más, que en la misma cotización oficial hallamos los siguientes avisos:

«Aviso. Por el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista se manda retener un título de la renta perpetua al 3 por 100 interior, sé. n.º 98.086, en el expediente sobre extravío del mismo.»

Orno. Per el juzgado de primera instancia del distrito del Centro se mandan igualmente retener los billetes hipotecarios del Banco de España que a continuación se expresan: 144 billetes números 44.033 a 35; 23.630; 31.604 a 669; 64.004 a 20; 173.246 a 219; 178.236 a 239, y 188.402 a 444, en causa por robo.»

**SECCION OFICIAL.**

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**— Reales decretos disponiendo que don Adelardo López de Ayala se encargue nuevamente del despacho del ministerio de Ultramar, y

que don Cristóbal Martín de Herrera cese en el desempeño interino del mismo.

Por su mucha importancia publicamos íntegra la parte dispositiva del real decreto que se refiere a la Exposición vinícola que ha de tener lugar en Madrid el 4.º de Abril del próximo año.

Dice así:

**REAL DECRETO.**

Atendiendo a las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1.º** Se celebrará en la capital de la monarquía española una Exposición nacional de productos vinícolas, con arreglo al adjunto programa.

**Art. 2.º** La Exposición se abrirá el 4.º de Abril de 1877, y quedará cerrada el 30 de Junio del mismo año.

**Art. 3.º** Tiene por objeto la Exposición: «Conocer las clases de mostos, madres, vinazas, heces, posos y caldos que se forman y extraen de los productos de la agricultura española, las bebidas que de ellos se fabrican, los procedimientos que se usan para la elaboración y conservación de los vinos y demás productos que de ellos se derivan, y los aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y materias naturales y químicas de todo género que para ello se emplean.»

Estudiar por medio de la cata y los análisis químicos los diversos elementos de que se componen las bebidas que se exhiban, y la fuerza alcohólica que tengan.

Formar el nomenclator, la estadística y el plano de esa producción, con todas las clasificaciones y pormenores posibles, y el libro donde haya de publicarse el resultado de los trabajos, en el cual deberá hacerse constar cuantas noticias sean convenientes acerca de la esencialidad y forma de los productos, a fin de que puedan ser conocidos y útiles a la producción y al tráfico vinícola, tanto dentro como fuera de España.

**Art. 4.º** Para llevar a cabo los trabajos de reunión, clasificación, instalación y estudio de los objetos, así como la publicación de los trabajos, se nombrará una Junta y un jurado. La Junta, que será presidida por el director general de Agricultura, Industria y Comercio, se compondrá de diez vocales, y actuará como secretario el oficial que en el ministerio de Fomento tenga a su cargo el negociado de Exposiciones, a quien auxiliarán los empleados que la dirección designe. El jurado lo compondrán los individuos de la Junta, los vocales que oportunamente se nombren, los que designen los expositores, y los hombres notables de las naciones extranjeras a quienes se creyere oportuno invitar, oyendo previamente a la Junta. El jurado no podrá pasar de cincuenta individuos, y lo presidirá aquel que los vocales eligieren.

**Art. 5.º** Es deber de la Junta formar los proyectos de la instrucción necesaria para llevar a cabo los trabajos, y el reglamento que determine la organización y atribuciones del jurado.

**Art. 6.º** La publicación del nomenclator, de la estadística, del plano y del libro, correrá a cargo de la Junta, la cual tendrá obligación de terminarlos antes del día 31 de Diciembre del año próximo.

**Art. 7.º** Los jefes de los laboratorios dependientes del ministerio de Fomento estarán a disposición de la Junta del jurado para llevar a cabo los trabajos científicos que se les encomendaren.

**Art. 8.º** Los gastos que ocasionare la Exposición se satisfarán con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento.

**Art. 9.º** El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio a quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

**PROGRAMA**

DE LA EXPOSICION VINICOLA NACIONAL que ha de celebrarse en Madrid el año próximo de 1877.

Son materias admisibles en la Exposición:

**SECCION PRIMERA.**

MOSTOS, VINOS, ALCOHOLES, LICORES, SIDRAS Y CERVEZAS.

Clase 1.ª—Mostos, madres, vinazas y caldos, procedentes de todos los productos agrícolas.

Clase 2.ª—Vinos de cepa, pasto, licorosos y generosos.

Clase 3.ª—Mezclas.

Clase 4.ª—Alcoholes secos, dulcificados y perfumados.

Clase 5.ª—Licores de todas clases.

Clase 6.ª—Mistelas.

Clase 7.ª—Vinagres de uva y de otras materias, naturales ó artificiales.

**SECCION SEGUNDA.**

MÁQUINAS, APARATOS, ARTIFICIOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE TODAS CLASES.

Clase 8.ª—Pisa-uvvas, prensas, husillos, mondadoras, desgranadoras, trituradoras de granillo y orujo, calderas de cochuera.

Clase 9.ª—Bombas aspirantes, expelentes y de trasiego, aerómetros e hidrómetros, destiladeras, aparatos para tapar y destapar botellas, ventiladores, cateteriferos, alumbradores, refinadoras, monta-cargas.

Clase 10.—Sistemas de entivación, colocación é instalación de búdegs y escaparates, envases para conservar, pipería, vasijería, pellejería, botillería, vaseras, vasos y copas, embalajes para transportar.

Clase 11.—Cubetas, embudos, cestas, tapones, cápsulas, cédulas de rotulación.

Clase 12.—Productos naturales y químicos que se emplean en la fabricación.

**SECCION TERCERA.**

CONSERVAS VEGETALES Ó ANIMALES.

Clase 13.—Encurtidos de todas clases; frutas conservadas en alcohol, aguardiente ó licores; mostos, mostillos, uvaes, calabazates,

arropes, materias extraídas de los granillos, orujos y bagazos.

**SECCION CUARTA.**

LIBROS, FOLLETOS, PLANOS, MODELOS Y DIBUJOS.

Clase 14.—Libros, folletos, opúsculos, monografías, memorias, mapas, planos, modelos, dibujos.

**SECCION QUINTA.**

Clase 15.—Todos cuantos enseres, utensilios, objetos y medios no se hallen especificados en este programa y concurren a la fabricación, transformación, afinación, purificación y conservación de los productos que hayan de exponerse en el certamen.—Madrid 15 de Setiembre de 1876.—C. Toranzo.

*Reales decretos.*—Atendiendo a las circunstancias que concurren en don Francisco de Paula Candau y Acosta; don Francisco de las Rivas, marqués de Mudela; don José Emilio de Santos; don Javier de Palacio, conde de las Almenas; don Alberto Quintana; don José de Cárdenas, don Bauilio Anton Ramirez, don Ramon Torres Muñoz de Luna, don José Ceriola y don Guillermo Martorell,

Vengo en nombrarles Vocales de la Junta creada por mi decreto de esta fecha para llevar a cabo la Exposición vinícola que ha de celebrarse el año próximo de 1877.

Dado en palacio a quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

—Otro admitiendo la dimisión de don Miguel Martínez Zozaya, comisario de Agricultura de Navarra, y nombrando en su lugar a don Santiago Eguerra.

—Real orden haciendo pública la satisfacción con que S. M. se ha enterado de la cooperación que el gobernador de Sevilla y otros tres han prestado al Gobierno en la adquisición de dos tablas romanas de bronce.

—Otra autorizando concesión de un ferrocarril de Silla a Cullera.

—Otra aprobando la trasferencia de dos embarcaderos en Portman.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

PARIS 14.—El mariscal Mahon ha regresado a esta capital.

LONDRES 14.—Contestando a la representación de la institución de la enseñanza protestante, lord Derby ha declarado que con motivo de la reciente notificación hecha por el Gobierno español a los protestantes, se establecerán negociaciones por el conducto de un ministro inglés en Madrid, para llegar a una inteligencia clara y precisa sobre este asunto.

SANTHOMAS 12.—Un terrible huracan ha hecho destrozos de consideración en las islas Cruz y Santhomas.

ANDRINÓPOLIS 14.—Con motivo de los excesos cometidos por los turcos en Bulgaria, el gobernador de Andrinópolis ha sido destituido.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 74'95. 5 por 100 id. 106'30. Exterior español 44'8. Consolidada inglesa 95'15'16. En el Bolsin se han hecho:

**LOTERIA NACIONAL.**

Lista del sorteo celebrado el día 15 de Setiembre de 1876.

**PREMIOS MAYORES.**

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
41.955	2.500	
41.966	160.000	Alicante.
41.957	2.500	
3.415	4.500	
3.416	80.000	Madrid.
3.417	4.500	
3.250	50.000	Málaga.
794	25.000	Sevilla.
2.949	3.000	Valencia.
40.694	3.000	Getafe.
2.864	3.000	Barcelona.
2.426	3.000	Madrid.
5.824	3.000	Idem.
47.418	3.000	Badajoz.
43.529	3.000	Coruña.
41.982	3.000	Madrid.
41.073	3.000	Cádiz.
7.605	3.000	Madrid.
41.444	3.000	Algeciras.
2.007	3.000	Gijona.
4.596	3.000	Badajoz.
47.423	3.000	Madrid.
7.268	3.000	Lérida.

El siguiente sorteo se verificará el día 25 del corriente mes. Constará dicho sorteo de 35.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a razón de tres pesetas.

**CON 600 PESETAS.**

Dec.	4.534	3.745	5.570	8.070	10.873	12.985	14.820	16.896
49	4.539	3.765	5.605	8.088	10.966	12.933	14.935	16.898
34	4.676	3.798	5.606	8.112		12.999	14.939	
55	4.693	3.802	5.680	8.135	11 mil			17 mil
	4.738	3.826	5.712	8.202		13 mil	15 mil	
	4.776	3.977		8.327	11.018			17.039
	4.782	3.996	6 mil	8.385	11.105	13.116	15.066	17.058
	4.826			8.420	11.197	13.119	15.083	17.095
436	4.934	4 mil	6.046	8.476	11.236	13.122	15.137	17.149
444	4.938		6.070	8.552	11.326	13.167	15.186	17.247
493	4.974	4.028	6.149	8.600	11.392	13.278	15.177	17.253
200		4.082	6.155	8.959	11.394	13.287	15.182	17.283
215	2 mil	4.101	6.156		11.428	13.347	15.207	17.304
227		4.109	6.158	9 mil	11.450	13.373	15.230	17.370
243	2.023	4.140	6.172		11.457	13.384	15.246	17.401
266	2.107	4.187	6.306	9.055	11.557	13.538	15.373	17.428
275	2.189	4.217	6.419	9.057	11.596	13.543	15.392	17.435
340	2.201	4.289	6.489	9.087	11.605	13.599	15.477	17.475
364	2.207	4.307	6.574	9.123	11.658	13.605	15.608	17.478
413	2.253	4.343	6.625	9.182	11.773	13.621	15.622	17.486
453	2.313	4.360	6.698	9.198	11.797	13.662	15.717	17.569
489	2.352	4.393	6.834	9.214	11.809	13.735	15.798	17.573
509	2.360	4.408	6.924	9.357	11.836	13.852	15.820	17.584
539	2.361	4.412		9.592	11.885	13.865	15.830	17.610
552	2.404	4.424	7 mil	9.607	11.926	13.879	15.915	17.736
660	2.461	4.435		9.633	11.967	13.913	15.921	17.827
726	2.568	4.469	7.039	9.650		13.966	15.929	17.917
745	2.594	4.506	7.063	9.735	12 mil			17.941
748	2.605	4.569	7.095	9.764		14 mil	16 mil	17.949
778	2.634	4.572	7.100	9.783	12.979			17.950
813	2.834	4.593	7.214	9.797	12.219	14.001	16.060	17.971
822	2.855	4.603	7.317	9.814	12.332	14.046	16.124	17.975
844	2.860	4.615	7.380	9.846	12.305	14.138	16.180	
943	2.891	4.770	7.474	9.852	12.380	14.185	16.190	
	2.926	4.802	7.526		12.447	14.313	16.202	
	2.953	4.805	7.527	10 mil	12.449	14.322	16.231	
	2.990	4.836	7.535		12.464	14.391	16.305	
1.043	4.904	4.901	7.563	10.000	12.465	14.412	16.310	
1.022	4.959	4.959	7.707	10.013	12.473	14.425	16.343	
1.025			7.739	10.095	12.512	14.462	16.371	
1.039	3.025	5 mil	7.798	10.344	12.544	14.495	16.382	
1.076	3.051		7.804	10.361	12.563	14.530	16.461	
1.094	3.091	5.472	7.864	10.407	12.573	14.534	16.491	
1.183	3.123	5.484	7.863	10.410	12.583	14.546	16.501	
1.267	3.173	5.487	7.898	10.431	12.605	14.550	16.515	
1.317	3.209	5.498	7.934	10.451	12.607	14.553	16.536	
1.341	3.272	5.521	7.948	10.463	12.657	14.598	16.591	
1.393	3.							

Exterior español 44 4.  
Interior id. 43 5/16.  
ROMA 44.—Según los últimos telegramas de Metina, no ha habido ni siquiera desgracia personal a consecuencia del fuerte temblor de tierra que se sintió ayer en la isla de Sicilia, cuya duración fué de más de medio minuto. Los edificios de varios pueblos se han resentido bastante.  
PARIS 45.—Esta mañana se ha verificado la exhumación de los restos mortales del célebre maestro Bellini que estaba enterrado en el cementerio del padre Lachaise.  
Las cenizas del gran compositor son conducidas a su patria por la comisión italiana que llegó a París hace pocos días.  
CONSTANTINOPLA 45.—La contestación del Gobierno turco aunque poniendo condiciones necesarias para una paz duradera, se confirma, sin embargo, con el parecer de las potencias extranjeras en lo que toca a las negociaciones.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Dice La Imprenta de Barcelona:  
«Como verían nuestros lectores en la sección telegráfica del diario de ayer tarde, la Gaceta de Madrid ha publicado la cesantía del señor don Leonardo de Ondarza, administrador de la Aduana de Barcelona. Lo que muchos ignorarán es el por qué de esta cesantía. La causa no es otra que el nuevo reglamento de Aduanas que acaba de publicar el Gobierno. Según él no pueden servir destinos inferiores los que los hayan obtenido superiores, como si dijéramos que el director de un taller no puede trabajar en el mismo como simple operario. El señor Ondarza había sido director general de Aduanas, y servía hoy en comisión el cargo de administrador de la de Barcelona a satisfacción de todo el comercio de buena fé de esta plaza, porque si bien por la legislación anterior no podía obtener aquel puesto en propiedad, los gobiernos anteriores se habían reservado de ser en comisión en los puestos convenientes de los empleados s que como el señor Ondarza, por su actividad, inteligencia, celo y probidad no convenía que estuviese en alejados de la administración pública.  
Hoy el actual Gobierno ha borrado de una plumada aquella disposición y se ha privado de la cooperación eficaz de sus mejores empleados y ha privado al público de sus más constantes servidores con los cuales se mostraba contento.  
Y no se crea que la administración pública haya dejado de perder en otros conceptos por esta disposición, porque según ella el señor Ondarza y otros empleados han de quedar excedentes pero con sueldos; de modo que el Estado que quiere economías por un lado dá sueldos a los empleados que deja cesantes con lo cual paga dos asignaciones, una al empleado que aparta de la administración y otra al que ingiere de nuevo en ella. Estos son los efectos prácticos del nuevo reglamento que criticamos. Por lo demás, en el caso concreto que hemos tomado por ejemplo, el comercio de Barcelona lamentará verse privado de los servicios del señor Ondarza, que al final de su carrera se ve condenado a una inactividad forzosa cuando estaba aun en condiciones de prestar buenos servicios que el público agradecía.»

A la una en punto de la tarde de ayer tuvo lugar la solemne apertura de los tribunales de justicia. Desde las doce de la mañana, un gentío inmenso empezó a estacionar en los alrededores del antiguo convento de las Salesas, acudiendo pocos momentos después un número de magistrados, abogados y representantes de diversos centros administrativos. Poco antes de la una llegaron al palacio de Justicia el señor presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Ultramar y Gracia y Justicia. Este último vestía de toga, luciendo el collar que corresponde a su alta jerarquía en la magistratura. Los demás ministros estaban de uniforme.  
S. M. el rey, vestido de capitán general y llevando al pecho la banda de Carlos III, fué recibido en el ático del edificio por los ministros, por el señor don Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo, y los demás ministros del mismo.  
Los señores presidente del Consejo, ministro de Estado y presidente del Tribunal Supremo tomaron asiento a la derecha de S. M., quien tenía a su izquierda a los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Ultramar.  
Inmediatamente después, el señor don Cristóbal Martín de Herrera se levantó, y tomando la vena de S. M., leyó un luminoso discurso.  
Leído enseguida por el señor secretario del Tribunal Supremo el cuadro óptico de los trabajos terminados en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península e islas adyacentes desde el 45 de julio de 1875 a igual día del año actual, S. M. el rey pronunció con varonil y simpática entonación y con galana frase un elegante y discretísimo discurso, del cual no damos más que el siguiente extracto, que, aunque bastante extenso por estar tomado por medio de taquígrafo, no confiamos que esté completo.  
Señores: Habiéis oído al ministro de Gracia y Justicia recordar al principio de su discurso algunas palabras mías pronunciadas en la última inauguración de los estudios de la Universidad central. En aquella ocasión y en otras he procurado manifestar mi ardiente deseo y mi esperanza de que a la paz conseguida después de tanta sangre y de tanto desastre, suceda la época fecunda del trabajo, que al aumentar la riqueza y bienestar de nuestro pueblo, resuelva poco a poco los áridos problemas que se relacionan con nuestra regeneración.  
Las frases del señor Herrera y la solemnidad del acto que se celebra en este augusto recinto de la ley, me obligan a decir algunas palabras, siquiera no tengan mas objeto que el confirmar ante vosotros mi profunda convicción de que las bases sobre que ha de descansar nuestra reorganización son ante todo el respeto y cumplimiento de la ley y la recta administración de justicia.

Porque, como acabais de oír, señores magistrados, si consultais la historia patria, sus páginas os dirán que en épocas mas revueltas y desastrosas que la presente, bastó el firme brazo de la ley para hacer realidad la aspiración unánime de todo un pueblo, y que la recta administración de justicia enfrenó ambiciones, desautorizó utopías irrealizables, cortó abusos, reformó costumbres y limpio los campos y ciudades de foragidos y holgazanes, que tantas veces se completaban o sucedían en el crimen.  
¿Qué diferencia entre el cuadro aterrador de la sociedad española en tiempo de Enrique IV y el que presentó esta misma sociedad cuando el levantado espíritu de Isabel la Católica y la prudente energía de Fernando V supieron remediar los males pasados? Esperamos, pues, que así sucederá, y que la magistratura española, que tan gloriosas tradiciones y ejemplos ofrece en España en todos tiempos, sabrá hacer respetar la verdadera libertad, que tanto consiste en el ejercicio de los derechos propios como en la práctica de los deberes y en el respeto de los derechos ajenos.  
De nada aprovecharía a nuestra España, ni las altas cualidades de sus hijos, ni su proverbial heroísmo, ni su natural talento, si todas estas condiciones no tienen por base, en unos el respeto a la vida, a la honra y a la hacienda; en otros la austera virtud e inflexibilidad del magistrado, y en todos la íntima convicción de que la ley a todos alcanza, desde el rey, en cuyo nombre se administra la justicia, hasta el más insignificante de los rebeldes contra aquella con el funesto propósito de hollarla bajo sus pies para satisfacer su egoísmo.  
Confíemos en la Divina Providencia; y con un ejército aguerrido y disciplinado que nos garantizará la tranquilidad pública y el fin de nuestras discordias civiles; con una magistratura respetable y respetada, que sepa aplicar imparcialmente la ley, y con un pueblo inteligente y ávido de paz y de actividad, Dios premiará nuestros esfuerzos y nuestra constancia, y la historia resumirá este período con las tres grandes ideas de paz, de justicia y de trabajo.

El discurso de S. M. fué interrumpido repetidas veces por calorosos aplausos, y entre nutridos aplausos también y fervorosos vivas, abandonó el rey el local a las dos y cuarto, hora en que acabó el solemne acto.  
Hé aquí la carta dirigida por el director del Tesoro a los reverendos preladados de Burgos, Coruña, Huesca, Logro, Orense, Palencia, Teruel, Valladolid, Batares, Lérida, a quienes se han remitido cantidades a unos para una mensualidad, a otros para dos y a otros para tres:  
«Madrid 40 de Setiembre de 1876.  
Muy señor mío y de mi más distinguida consideración y aprecio: La dirección de mi cargo se ocupa en nivelar hasta el límite de doce mensualidades al clero de todas las diócesis que desde 4.º de Enero de 1875 ha percibido menor número de ellas.  
Al efecto, se están buscando giros sobre esa plaza, y bien por letras, ó bien, en último caso, por remesas materiales de fondos, se facilitarán a ese jefe económico en los primeros días de la próxima semana... mil reales con aplicación al abono de... pagar.  
A la vez que me cabe la satisfacción de anticipar a Vd. esta noticia, me permito significarle que, atendiendo entendido, por noticias confidenciales, que en Madrid existen diversos agentes, los que, fingiendo supuestas influencias a fin de obtener ventajas en el pago de las obligaciones eclesiásticas exigen un beneficio, sentiría que de un acto espontáneo de la administración, pudiese sacarse partido, atribuyendo dicha medida a servicios y reconocimientos que nadie ha prestado, y exigiendo en su consecuencia un premio inmerecido por trabajos imaginarios.  
Los que así comercian con el buen nombre de las dependencias generales, y sorprenden la buena fé de clases respetables, cometen una estafa que quisiera evitar; y de aquí que me atreva a hacer a la ilustración de Vd. la precedente advertencia, nacida del mejor deseo, y que le ruego se sirva tomar en consideración, no permitiendo, con todo el peso de su legítima autoridad, que por ningún concepto ni bajo título alguno se menoscaben ni en un solo real los intereses del clero que de Vd. depende.  
Aprovecha la presente oportunidad para ofrecer a V. el testimonio de mi mayor consideración, quedando muy afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El director del Tesoro.»

En el establecimiento fotográfico del señor Cifuentes, calle de Preciados número 29, se han hecho últimamente notables mejoras que le permiten competir con los mejores de su clase tanto nacionales como extranjeros.  
Se ha dispuesto que la fragata Carmen, que se encuentra en Filipinas, salga inmediatamente a ponerse a las órdenes del representante de España en Chioa, con objeto de apoyar las reclamaciones pendientes que tiene entabladas hace tiempo nuestro Gobierno.  
Muy en breve se dictará una disposición por el ministerio respectivo declarando de la exclusiva competencia de los gobernadores la concesión ó no de los periódicos que no resistan carácter alguno político.  
No dejan de ser curiosas y exactas las siguientes observaciones que hace un colega de Barcelona, y que deben tenerse muy presentes:  
«Los repetidos y escandalosos robos domésticos que se cometen en esta ciudad sin fractura de puerta ni de cerradura, tienen una explicación muy sencilla que debe llamar la atención de los propietarios de las casas, y hasta debería llamarla de la autoridad para reposo y tranquilidad de las familias.  
Desde algunos años que vienen del extranjero las cerraduras para toda clase de puertas, y estas cerraduras tienen su llave especial, pero hechas de modo que solo están subordinadas a la figura ó contorno que tiene el ojo de la llave. Es decir, que dentro de la cerradura no existe guarda ni puente que di-

ficulte la vuelta de la llave para levantar el muelle y hacer correr el pestillo.  
Quedando así libre la caja de la cerradura se abre fácilmente con ganza que no es mas que un alambre doblado en ángulo recto por uno de sus extremos.  
Desde que nos proporciona el comercio esta clase de cerraduras, se proveen de ellas los cerrajeros ó los contratistas y hacen su negocio en perjuicio de los habitantes de las casas modernas, y decimos modernas, porque las antiguas tienen las cerraduras que fabricaban nuestros cerrajeros con sus guardas ó puentes que imposibilitan el movimiento de la ganza.  
Pero como las cerraduras que vienen del extranjero están numeradas, con solo ver la figura del ojo de la llave, puede cualquier hijo de vecino comprar una llave del número tal ó cual, y sabe con certeza que abrirá la puerta que le convenga.»  
Acaba de fallecer en París una monja ursulina que contaba 407 años de edad.  
A primeros del mes próximo principiarán las maniobras militares dirigidas por su majestad el rey, en la dehesa de Azanuel. Se verificarán dos por semana.  
El gobernador de Barcelona se ha dirigido particularmente al de Huesca, noticiándole que en la capital del Principado y en provincia existe tanta actividad industrial, que la falta de brazos ofrece un beneficio seguro a los jornaleros que abandonan el Alto Aragón buscando en la emigración elementos de subsistencia.

El lunes ocurrió en Sevilla una riña entre dos hombres, con el mismo desenlace que la que hubo acaso el mismo día en Zaragoza: los dos quedaron muertos.  
Ha sido disuelta la columna del Priorato que mandaba el activo comandante de ejército, capitán de la Guardia civil, don Enrique Suarez, pasando dos compañías a Tarazona, de las cuales la una relevará la guarnición de Montblanch, regresando la de este pueblo a Totsa, y la otra queda de guarnición en Reus.  
El regimiento de la Princesa que se halla acantonado en Leganés, será relevado por el de Mallorca, regresando aquel a esta capital el 20 del mes actual.

En el Diario de San Sebastian, hemos leído la siguiente noticia:  
«Esta mañana se ha hecho a la mar la fragata de guerra Blanca, que ha permanecido cuatro ó cinco días en la bahía.  
A su bordo han sido conducidas por disposición del Excmo. señor general en jefe, se dice que para Cuba, dos jóvenes de la población que fueron detenidos la noche del domingo por haber dado algunos vivas.»  
Una persona que ha desempeñado altos puestos en las juntas generales de las provincias Vascongadas, escribe a un amigo suyo, residente en Madrid, desmintiendo cuantos rumores han corrido respecto a la actitud que se supone a aquel s provincias.  
El capitán general de Puerto Rico ha regresado a la capital de aquella isla, terminada su visita por los pueblos de la pequeña Antilla.

En los pueblos franceses de Coinces, Tournon y Villablaim, un violento huracán ha arruinado gran número de casas y causado la muerte de varias personas. La fuerza del viento era tan grande, que un carruaje fué lanzado a más de cincuenta metros de distancia, y los árboles seculares han sido arrancados de raíz.  
Parece que el Gobierno llevará a las Cortes un proyecto de ley de expropiación forzosa para que los ayuntamientos, que necesitan de ella puedan utilizarla en beneficio de las obras de ornato y ensanche de las poblaciones.  
Una persona de Castro-Urdiales ha recibido, sin firma que la autorice, la siguiente tarjeta postal de Bilbao:  
«Llegaron las licencias de caza gratis. Tráguenlo ustedes.  
Se van a reunir las juntas de Guernica. Otro grano de anís para los cucos!»  
Un periódico de Santander cree que la tarjeta postal trascrita es un insulto a 45 provincias españolas.

Según noticias telegráficas recibidas ayer, el general Cabrera, aunque no ha desaparecido el peligro, continuaba mejorando paulatinamente.  
El señor Rivero director general de Rentas ha nombrado administrador subalterno de Villalón a don Silvano del Mazo, cesante de igual destino, que desempeñó con acierto en Astudillo.  
Dentro de pocos días saldrá para Málaga el señor Cosío con objeto de encargarse del Gobierno civil de aquella provincia, pasando a ocupar el puesto de jefe de órden público del ministerio de la Gobernación el señor Gandalija.  
En el Bolsin solo se hicieron anoche dos pequeñas operaciones a 42.70 a fin de mes y 42.75 al próximo.

Ayer conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los señores Primo de Rivera, Chacón, Fajardo, Orovio y los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar.  
Todos los departamentos militares de provincias han remitido al ministerio de la Guerra los documentos que se habían pedido, relativos a las últimas insurrecciones, y cuyos datos deberán servir para la Historia de España.

En Málaga fueron detenidos ayer dos secuestradores.  
El obispo de Gerona ha principiado a girar una visita a su diócesis.  
Con referencia a una carta de Málaga nos han asegurado que no obstante haberse dicho que los marchamos de los últimos géneros decomitos procedían de Gibraltar, es lo cierto que procedían de Málaga.  
Anoche a las 10 fué gravemente herido de una puñalada en la espalda un hombre por otro que marchaba conversando en su compañía. El agresor fué detenido, y el herido que tuvo empeño en ir por su pie a su casa cayó desmayado a los pocos pasos. Despues de auxiliado en la Casa de socorro de la calle de Preciados, se le administró la Extremaunción.

En el barrio de las Peñuelas dió anoche, a las once, un marido tan fuerte paliza a su compañera, que a estas horas habrá espirado la desgraciada esposa. En la Casa de socorro de la Plaza del Progreso recibió la Extremaunción. El marido fué detenido y llevado por una pareja de la Guardia civil ante el juzgado de guardia.  
El vapor-correo Galicia llegó ayer a Lisboa, de paso para la América del Sur, con 244 pasajeros, carga y correspondencia.  
Segun telegrama recibido ayer, no ha llegado don Carlos de Borbón a París.

### MISCELANEA.

ECOS POPULARES.  
Desde 4.º de Julio de 1868 hasta igual fecha de 1876, han producido los derechos de trasmisión de licencias de coches de plaza 26.267 pesetas, resultando unas 3.000 pesetas anuales que antes no se recaudaban por estar prohibida la cesión de licencias, sin que este arbitrio haya ocasionado gasto alguno, y ha regularizado el servicio, toda vez que anteriormente las cesiones se efectuaban ocultamente, ignorándose entonces quién fuera el verdadero dueño.  
Durante el último año económico se han tramitado 410 licencias, y desde el año 68 hasta el 4.º de Julio del 75, las trasmisiones han sido 623.  
El día 9 del corriente se han celebrado en la Comisaría de Carruajes 54 juicios por faltas reglamentarias importando las multas 405.50 pesetas.  
Se ha entregado a don Luis Fernandez Guerra una espata nueva del cuerpo de Ingenieros que entregó el conductor del coche de plaza núm. 479 José María Peño.  
También se ha entregado una sombrilla que se quedó olvidada en un ómnibus.

Muy en breve se publicará el nuevo reglamento de coches a la calesera, en el que se han hecho importantes modificaciones que fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en su última sesión. Entre ellas figura la reforma de la tarifa para el servicio de los ferrocarriles, redactada con mayor claridad y mas economía para los viajeros, a fin de evitar los abusos y dudas.  
El lunes 44 del corriente se verificó en la Tenencia de Alcaldía de la Inclusa bajo la presidencia del señor don Gonzalo de Vilches la distribución de 40.820 rs. procedentes de la suscripción iniciada por S. M. el rey a favor de los vecinos de las casas incendiadas en el paso de Santa María de la Cabeza y Ronda de Atocha, en la tarde del 24 de Julio último. El total repartido en las dos distribuciones que se han hecho con el objeto indicado asciende a 54.526 rs. en la forma que al por menor publicó oportunamente el Gobierno civil de la provincia.

Los guardias municipales números 260 y 388 recogieron en la noche del jueves 44 un feto que encontraron abandonado en la calle del Casino, de cuyo hecho se dió cuenta al juzgado de guardia.  
En la misma noche a las doce y media el sereno de villa número 61 condujo a la casa de socorro del tercer distrito a José Grande, herido de gravedad en el cuello por Pedro Rodríguez, según manifestación del agredido. El agresor fué capturado a las tres de la madrugada por el señor Alcalde del barrio de las Peñuelas y puesto a disposición del juzgado de guardia.

El viernes se ha vuelto a encargar de la tenencia de alcaldía del distrito de la Inclusa el señor don Federico Arredondo, cesando en su interinidad el señor don Gonzalo de Vilches.  
Ayer tarde fué puesto a disposición del juzgado de guardia, por el alcalde de barrio del puente de Toledo, un joven de diez y nueve años, a causa de haber robado varias prendas, algunas de las cuales se encuentran en una casa de préstamos.

Atendiendo la dirección de Rentas estancadas las observaciones de la prensa periódica, ha dado órden al jefe económico de la provincia para que le proponga ó procure el establecimiento de estancos en las calles de León, Prado, Cervantes y algunas otras de aquella parte de la población, no obstante que varios sitios de los indicados ó no tienen condiciones para sostener una expendiduría ó el alto precio de los alquileres dificultada de todo punto su existencia. Los dos estancos de las Cuatro Calles y de la del Príncipe, tienen su razón de ser en la afluencia de consumidores, especialmente de tabacos habanos.

Mañana 47 tendrá lugar un eclipse total de sol, invisible en Madrid. Dicho eclipse, que será uno de los mayores conocidos en la tierra, podrá observarse en una pequeña parte de la América del Sur, en gran parte de la

Australis, en la tierra de Van-Diemen y Nueva Zelandia, en gran parte del Océano Pacífico y en parte del mar polar Antártico.  
Un periódico militar ruso retrata de la siguiente manera al soldado montenegrino: «A considerable fuerza física, destreza y rapidez de golpe de vista, añade el montenegrino una predisposición verdaderamente admirable para todo lo que se refiere a la guerra.  
Solamente sobre el campo de batalla despliega todas sus facultades. Siempre alerta no conoce el miedo, y solo atiende a ganar reputación con algún hecho heroico.  
Su amor a la bandera raya en fanatismo, y la defiende hasta el último extremo contra el enemigo.  
Infatigable en la marcha, en un solo día puede recorrer distancias inmensas; acostumbrado desde la infancia a las armas de fuego, no yerra tiro, y apreciando como oro sus cartuchos, no hace fuego sino a golpe seguro.»  
Hay en Argel un río de tinta verdadera, formada por la reunión de dos arroyos, uno de los cuales procede de una region ferruginosa, y el otro brota de un pantano cubierto de turba. El agua del primero está fuertemente impregnada de hierro, y de ácido gálico el segundo. Al juntarse las dos aguas, el ácido de una se combina con el hierro de la otra y forma una tinta de primera clase. En California hay un arroyo llamado Black Brook (arroyo negro), y que sin duda debe a las mismas causas el color de sus aguas.  
Para la curación de los heridos y enfermos a quienes asiste la casa de socorro del quinto distrito establecida en la calle de Preciados, número 72, hacen falta hilas y trapos, que se suplican a las personas caritativas.

Hay en Filadelfia un ante original que vive de la publicidad.  
Se llama What ey. Su casa no le ha costado nada y está cubierta de anuncios desde el tejado al suelo.  
Whatley lleva anuncios pegados a la levita, al chaleco, al pantalón, al cuello de la camisa. Su pañuelo es un mosaico, una cartapla plana de periódico.  
El coche y los caballos de Whatley le han sido regalados por un rico dentista. Ya supondrá el lector que el carruaje es un puro anuncio.  
Whatley se alquila para producir sensaciones. Hace algunos años se casó en globo, a tres mil pies de altura.

Segun la relacion anual que acaba de publicar el Postmaster General, de Inglaterra, la administración inglesa de Correos ha expedito durante el año 1875, 4.008 millones de cartas, 87 millones de tarjetas postales y 279 millones de periódicos y libros. Entre los varios objetos raros que la administración de Correos encontró en cartas ó paquetes, se cuentan dos serpientes.  
Se ha concedido grado de coronel a los comandantes retirados D. Gregorio Gonzalez, D. Antonio Maroto, D. Félix Cortés y D. Antonio García Ferrí, y retiro a los coroneles de infantería D. Isidro Mercado, D. Demetrio Conejo, y al comisario de guerra D. Laureano Aguado.

Han pasado a situación de reemplazo los comandantes de infantería D. Enrique García Pastor, D. Plácido Marín J. menex, D. Juan Lameda y Forts, D. H. racleo Lemus y Díez y D. Joaquín Paig Moltó y Latorre.  
Se ha resuelto enbarque en Cádiz en el vapor-correo del 30 del actual el regimiento de caballería organizado en el Puerto de Santa María para el ejército de la isla de Cuba.  
Don Emilio Santos ha declinado el honor de formar parte del Consejo de redacción de la Gaceta agrícola, que ha de publicarse bajo la protección del ministro de Fomento.

Recomendamos a quien le interese que lea con atención el noble Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert, de Paris. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de Zarraparrilla y bols de Armentis. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes ó inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ninguna efecto.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 Interior.....	12.62	» 43
Pequeños.....	42.65	» 40
Fin de mes vol.....	42.77	» 3
3 por 400 exterior.....	43.05	»
Material Tesoro.....	00.00	»
D. del Personal.....	00.00	»
Sieas del ayunt.....	00.00	»
Idem Embarque.....	00.00	»
Billetes hipotec.....	400.30	40
Idem de Cantilla.....	00.00	»
Bonos del Tesoro.....	58.25	5
Idem 2.º emision.....	00.00	»
Idem pequeños.....	00.00	»
Resg. Caja de Dep.....	76.30	20
Abril de 1890.....	00.00	»
Agosto de 2000.....	00.00	»
Julio de 2000.....	00.00	»
Obras públicas.....	21.75	45
Ferrocarriles.....	00.00	»
Idem Diciembre.....	20.40	» 10
Idem emision 1876.....	00.00	»
Idem de 20.000.....	00.00	»
Alar & Santander.....	485.75	»
Banco de España.....	00.00	»
Cambio.		
Londres a 90 d. l.....	48.20	»
París a 8 d. v.....	3.04	4
Burdeos, idem.....	00.00	»

**PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.**—Anuncios: por un día á 10 ctms. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comue-

# ANUNCIOS.

ados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Sto. Tomás de Villanueva arz. y of., y el martes s. Genaro ob. y cps. mrs. y s. Festo diácono.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de Sta. Isabel, y el martes en la de Jesús y en la parroquial de Santa Catalina.

**Cultos.**—La asociación piadosa y devotos de María Santísima de las Mercedes, consagra un solemne novenario á su excelsa titular y amante Madre en su propio templo de esta ciudad, que dará principio el sábado 16 del presente mes de setiembre al toque de oraciones, y continuará todos los días á la misma hora. El 24, propio de la Srna. Virgen, habrá misas desde el toque de alba cada media hora; en la de 7 será la comunión de regla; á las 8 se expondrá S. D. M., á las 10 dará principio la misa solemne, predicando D. Francisco Peña Lopez; y por la tarde terminará la novena á las 4 y media.

Todas las noches habrá sermon y predicará un misionero apostólico.

El día 24 estará la vela y alumbrado, y se dará la absolución general después de la función de la mañana y por la tarde antes de reservar.

Visitando la iglesia de la Merced el día 24 desde las primeras vísperas, se gana indulgencia plenaria.

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

**Eucologio romano,** sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.  
**Diamante de la religion,** á 18 y 34 rs.  
**Diamante del Paraiso,** á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.  
**El ángel conductor de la infancia,** para niños, á 14 y 16 rs.  
**El clavel del cristiano,** para niños, á 5 y 12 rs.  
**Pasionaria de la cruz,** á 5, 8 y 10 rs.  
**Fuía del cristiano,** propio para vista entera, á 24, 28 y 36 rs.  
**Semana Santa,** á 10, 12 y 18 rs.  
**Comuna recio del ciclo,** á 5 rs.  
**Catecismo explicado,** á 6 rs.  
**Del divino amor,** á 6 rs.

**Documentos para tranquilizar las almas,** á 4 medio rs.  
**Ejercicio práctico de la voluntad de Dios,** á 4 rs.  
**El devoto de S. Luis Gonzaga,** á 6 rs.  
**Iman de la gracia y despertador cuaresmal,** á 9 rs.  
**La doncella cristiana,** 1 y medio rs.  
**La vida de Jesús,** á 54 rs.  
**Libro de la juventud,** á 2 rs.  
**Llamamiento de la juventud** á 1 real.  
**Manual de ejercicios espirituales,** á 4 y medio rs.  
**Misa del rosario,** á 7 rs.  
**Oficio parco de Nuestra Señora,** á 4 y medio rs.

**Imitación de Cristo,** á 7 rs.  
**Despertador eucarístico,** á 5 rs.  
**Visitas al Santísimo,** á 4 y medio rs.  
**Tratado de la alegría del alma,** á 6 rs.  
**El alma desolada,** á 4 rs.  
**Y otras obras religiosas,** como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc. etc. y otras obras morales y religiosas.  
 Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafilete, terciopelo, chagrin, ludo, gullo y piel de Rusia.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLIC.**  
**Precios del día 14**  
 Trigo del país de 10 50 á 11 50 pts.  
 Cebada . . . . . de 5 25 á 5 37  
 Maíz . . . . . de 7 00 á 7 50

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

**Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.**

**CORREOS.**

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	1 30 t.	9 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 n.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de raya estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la misma de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas del buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.

Miguel G. de Cisneros.

## ANUNCIOS.

**NODRIZA.**  
 En la administración de este periódico, darán razón de una joven casaca, con leche de dos meses, que solicita en su casa en esta población. Tiene personas que la abonen. P. 8-4

## Baños termales de Fortuna, á 48º centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

## Batalla contra la tisis!

El zumo grasoso esterilizado de Eucaliptus del licenciado Cabello y Guzmán, es un verdadero y prodigioso método contra la tisis y enfermedad des de pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gota, parálisis, viruelas y toda clase de dolores crónicos.

Punto de venta: Murcia, farmacia de Martínez. — Cartagena, droguería de Rizo. — Lorca, Martínez-Viñuela. Depósito central. Mesón de Parades, 9, principal.

## Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**HOGG. Farmacéutico. 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario**

# ACEITE DE HOGG

## ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su suavidad y eficacia respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano  
**MADRID: La Agencia franco-española. 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.**

## Para 100 cartas. SAN JUAN Y SANTA ANA.

**Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.**  
 La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarrón, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomo de 1.ª	2157 quintales á 29 rs
Piedras de plomo.	418 id. á 8 »
Tierras inferiores	228 id. á 3 »

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 22 de setiembre del presente año, á las cinco en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Sarvet, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposición hasta la hora prefijada; y será inelizable el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposición que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposición, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamación.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasiona la operación de la entrega incluidos los jornales de los operarios que de igitte el encargado de la sociedad ó para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipación adquirir las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pequeños ensayos.

Murcia 12 de setiembre de 1875.—El Presidente, Francisco Atienza.

**PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE**

HEMOS AÑADIDO Á LA COBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida: 1.º La firma del inventor. 2.º La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-símile, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empebrocimiento de la sangre, los Colores palidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE es el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina—es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas.—BOUCHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Saussaies, París Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

En Murcia, D. Lucas Serrano.

## TINTA LIBROS CIENTÍFICOS.

Todas las que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bayly-Bañiñer, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en llegando es á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Venta á plazos, 14 reales semanales UNICO EN MURCIA

DE LAS **renovadas máquinas para coser** de la **compañía fabril SINGER de Nueva York** 17—Platería—17 **sombrerería de MIGUEL QUETGLAS.** VENTA A PLAZOS de 14 reales semanales sin aumento alguno en los precios 40 por 100 de rebaja pagando al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Exijase por el comprador en la factura la legitimidad de la máquina de la compañía fabril SINGER para no ser engañado con falsificaciones.

VENTA A PLAZOS EN EL UNICO AUTORIZADO por la compañía fabril SINGER de Nueva York 17—PLATERIA—17 Sombrerería de Miguel Quetglas MURCIA.

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**  
 Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el teador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas precoceras de la buena. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-8

**PERFUMERIA.**  
 ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyero; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argenta Desnoue ó polvo de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lily blanco; aceite de Cleopatra; jabón blanco rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Venecia para señoras palidas; orzite vegetal para limpiar el cabello y la barba; lechón vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Cantant para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bani; polvos dentíficos de Dethan; odonata de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrole de Goussé, teor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; repañador á la base de quinquina para el estreñimiento del cabello y la barba; extracto dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Fouch Poudre de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite masador de Rowand para el cabello; bálsamo de Rowland para purificar el cutis; odonte de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bate; leche antitélica para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Lull de Jones para suavizar el piel y carar las grietas; jabón de foudas, de oriza, de los Druides; bálsamo de Goudron, de Mont-Banc de Desnos; de almendras; agua aromática espiritosa del paraíso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagritos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procedente de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

## Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.  
 Tomos en 8.º mayor profunado de buen papel, clara y compacta impresión, con todos con láminas sueltas, 1 rs. tomo; encuadernados en tela con panchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Faault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Simés, Grassi, M. deza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosas obras de Roux Ferrand y Marcel *Ni más ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bellas láminas tiradas aparte de 10 rs.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, al rmar su espíritu, ni excitar su imaginación.

En Murcia, La Paz, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á S. Ivador Manero, editor, Ronda, núm. 123, Barcelona.

## EL BANDOLERISMO, estudio social y memorias históricas

POR EL EXCMO. É ILTRMO SR. **D. JULIAN DE ZUGASTI,** ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba. Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.